



AUDITORÍA LEXNET

¿Qué es una auditoría Lexnet?

Lexnet es una aplicación que permite el envío telemático de documentos entre distintos operadores judiciales. Una vez que se ha utilizado la aplicación, si los funcionarios judiciales ó los profesionales de la Justicia tienen la percepción o duda de que el envío o recepción del documento ha fallado, tienen la posibilidad de confirmarlo oficialmente mediante la solicitud de una auditoría Lexnet.

De acuerdo con el artículo 5 del Real Decreto 84/2007, la Subdirección General de Nuevas Tecnologías es el organismo competente para la resolución de las controversias que se pudieran derivar de la utilización del sistema.

¿Quién puede solicitar una auditoría Lexnet?

- ✓ Si la petición de auditoría la realiza un Juzgado, la solicitud la tramitará el Secretario Judicial del órgano correspondiente.
- ✓ Si la petición de auditoría la realiza cualquier profesional relacionado con la Administración de Justicia, la solicitud la tramitará el Colegio al que pertenezca.

Con el fin de autenticar el origen de la petición, sólo se atenderán solicitudes que provengan de direcciones de correo que identifiquen al colectivo correspondiente (por ejemplo: juzgado@mjusticia.es, colegio@localidad.cgpe.net).

¿Qué se pide cuando se solicita una auditoría Lexnet?

Al solicitar una auditoría Lexnet se pide la confirmación de envío/recepción correcto (o de fallo) de una notificación. En ningún caso se puede solicitar el contenido de una notificación conforme a lo estipulado por el RD 84/2007.

¿Cómo se gestionará una auditoría?

- El usuario envía un correo de solicitud de auditoría al CAU (ver el apartado “¿Cómo enviar un correo de solicitud de auditoría?”).
- El CAU contactará con el usuario vía correo electrónico siempre a la dirección autorizada desde la que se ha efectuado la solicitud de auditoría:
 - o Si la información facilitada por el usuario estuviera incompleta, el CAU informará al usuario que su solicitud no ha podido ser tramitada.
 - o Si la información facilitada por el usuario está completa, el CAU enviará al usuario un número de ticket y trasladará la solicitud al departamento correspondiente.
- Una vez realizada la auditoría, el CAU enviará el resultado de la misma. Dicho correo constatará la información disponible en el sistema Lexnet en relación a la notificación indicada por el usuario.

- El plazo de resolución de una auditoría se establece en un día hábil. Si el usuario no recibiere contestación a su petición en ese período de tiempo podrá reclamar dicha auditoría a través del CAU (ver el apartado “¿Cómo se gestiona la reclamación de una auditoría”).

¿Cómo enviar un correo de solicitud de auditoría?

Para: cau_auditoriaslexnet@mju.es

Asunto: Auditoría Lexnet

Cuerpo del Mensaje:

- a. Datos del usuario que solicita la auditoría:
 - Nombre y apellidos
 - Teléfono de contacto
 - Cargo
 - Órgano judicial o Colegio profesional
- b. Datos de la notificación que se desea auditar:
 - Órgano remitente
 - Fecha de envío
 - Procedimiento: Número, año y tipo
 - Descripción del documento notificado
 - Destinatarios

Ficheros adjuntos: se podrán adjuntar ficheros, siempre y cuando, aporten información necesaria para la correcta realización de la auditoría (acuses de envío o recepción).

¿Cómo se gestiona la reclamación de una auditoría?

- En caso de no recibir respuesta a una solicitud de auditoría en el plazo de un día hábil, el usuario podrá enviar un correo de reclamación de auditoría al CAU (ver el apartado “¿Cómo enviar un correo de reclamación de auditoría?”).
- El CAU consultará si la solicitud de auditoría está cerrada o pendiente de resolución.
 - o Si la solicitud de auditoría está cerrada se enviará un correo al usuario confirmando que el resultado de la auditoría ha sido enviado, indicando la fecha de envío y la dirección de correo destino.
 - o Si la solicitud de auditoría no está cerrada se inicia el procedimiento de reclamación de la misma. El CAU enviará el resultado de la auditoría al usuario tan pronto como disponga de dicho documento.

¿Cómo enviar un correo de reclamación de una auditoría?

Para: cau_reclamaciones@mju.es

Asunto: Reclamación Auditoría Lexnet - número de ticket